

EDITORIAL

La certificación de especialistas, un proceso sólido en etapa crucial de desarrollo

La formación de especialistas en Chile, a través de programas universitarios tiene más de 50 años de evolución. Después de un certificado que acreditaba la calidad de especialista a quienes aprobaban estos programas, las universidades comenzaron luego a otorgar el título de especialista en determinada disciplina a través de esta vía.

Hace 20 años que se creó la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Médicas (CONACEM), con acuerdo, participación y asociación de los principales organismos vinculados a la materia: las Facultades de Medicina agrupadas en la ASOFAMECH, las Sociedades Científicas, el Colegio Médico, la Academia de Medicina y el Ministerio de Salud. Esta entidad, de carácter autónomo e independiente, se ha encargado de la tarea de certificar a los especialistas médicos, no sólo a los formados y titulados como tales por las universidades, sino también a los formados a través de otros caminos, como son el adiestramiento en práctica, muy frecuente en este tiempo en que todavía los programas formales universitarios no han sido suficientes para las necesidades, y para los formados en un programa adecuado en el extranjero.

La certificación es un trámite voluntario a que se someten los médicos y compromete el intenso y desinteresado trabajo y esfuerzo de muchos expertos en las distintas comisiones de las diferentes especialidades, quienes en forma eficiente, evalúan a los numerosos candidatos. Es necesario un reconocimiento muy especial a esta delicada labor de cientos de personas que conforman este sistema. El procedimiento para la evaluación de especialistas con formación no universitaria se ha ido perfeccionando con los años y en la actualidad comprende exámenes teóricos y prácticos cada vez más rigurosos y adecuados, para en forma responsable certificar ante la comunidad la calidad de los especialistas en quienes debe confiar su atención profesional. El sistema cuenta con el merecido prestigio en el medio médico por su rigurosidad, autonomía e independencia de otros factores que no sean los estrictamente considerados como requisitos básicos para calificar a un médico como especialista en determinada disciplina. Es claro que puede haber todavía algunas imperfecciones y dificultades que están continuamente en análisis con el fin de superarlas.

La evolución de las exigencias de calidad exigibles a los especialistas se verá enfrentada a relativo corto plazo a dos desafíos interesantes y trascendentes. El primero es la aplicación de modificaciones legales que van a significar que la superintendencia de salud correspondiente deberá definir el o los organismos encargados de certificar especialistas en Chile, proceso al que CONACEM deberá postular para ser sancionado como la entidad o una de las entidades encargadas de mantener este proceso. Se espera que el peso de la seriedad, los resultados y el prestigio adquirido hasta el momento, no introduzca variaciones en cuanto a mantener la importante labor desarrollada por CONACEM hasta ahora, con las modificaciones que se estimen necesarias, para perfeccionar el sistema, sin vulnerar sus principios esenciales. El segundo desafío mediato es comenzar con el proceso de recertificación de especialistas. Es muy probable que en un futuro cercano, los certificados de especialista tengan una duración determinada, como en otros países más evolucionados en este aspecto, al término del cual, deberá venir un proceso de recertificación que acredite la vigencia del especialista. Los procesos y plazos están aún en estudio, pero es evidente que es una necesidad. La recertificación, tarea que deberá emprender CONACEM, deberá ser apoyada por programas de educación continua, en los cuales la participación de las universidades y de las sociedades científicas será fundamental. A modo de ejemplo, es importante destacar el esfuerzo que está

realizando la Sociedad de Cirujanos de Chile para implementar un sistema de certificación de actualización en su condición de especialista para sus socios ya previamente certificados por CONACEM. Este procedimiento, cuyo reglamento está en preparación, deberá ser un aporte muy importante de la Sociedad a CONACEM, para el futuro proceso de recertificación.

El progreso en este campo de la certificación ante la comunidad de quienes cumplen con los requisitos básicos para ser considerados especialistas debe ser comprendido y apoyado por los médicos, en el entendido que es un sistema útil no sólo para mejorar la calidad de la atención de los enfermos, sino que también para reconocer y respaldar las acciones de quienes con esfuerzo y dedicación se preocupan de mantener al día sus conocimientos y habilidades profesionales. Es muy importante que tanto los especialistas titulados en programas de postítulo universitarios acreditados, se certifiquen también en CONACEM, para quienes el trámite es simple y basta con la presentación de su título, como también que los médicos con formación extrauniversitaria formal se sometan a los procedimientos diseñados por CONACEM para su certificación correspondiente. La colaboración de todos permitirá perfeccionar y fortalecer un sistema ya sancionado por sus resultados y ampliamente reconocido.

Dr. OSVALDO LLANOS L.
Presidente de CONACEM